



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa

CIRCULAR No. 0 0 0 0 4 9

FECHA:

1 1 ABR 2011

DE:

PRESIDENCIA, SALA ADMINISTRATIVA,
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
BARRANQUILLA.

PARA:

FUNCIONARIOS DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL.

ASUNTO:

CIRCULAR PSAC11-12 DEL 25 DE MARZO DE
2011, SUSCRITA POR EL H.MAGISTRADO
DOCTOR HERNANDO TORRES CORREDOR
PRESIDENTE DE LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA.

De conformidad con lo aprobado en reunión de Sala, celebrada el 6 de Abril del año en curso, nos permitimos divulgar Circular PSAC11-12 del 25 de Marzo del 2011, Suscrita por el H.Magistrado Doctor HERNANDO TORRES CORREDOR, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, donde informa cambios en los formularios de SIERJU.

Cordialmente,

DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ
Presidente

AADO-SALA22-2011



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia*

C I R C U L A R PSAC11-12

FECHA : 25 de marzo de 2011

PARA : Presidentes Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura.

DE : Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura.

ASUNTO: Cambios en los formularios de SIERJU

Apreciados doctores:

Con el propósito de realizar mejoras al Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial – SIERJU, en consideración a requerimientos recibidos de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, de los despachos judiciales, así como a otras disposiciones legales que no se incluyen actualmente en el sistema, de manera atenta me permito informar que se modificaron los formularios para el reporte de la gestión judicial, cuya vigencia inicia el primero (1) de abril del presente año, para lo cual es importante tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Se publicará en la Intranet del Consejo Superior de la Judicatura en la dirección <http://192.168.105.40/>, en el Gestor de Documentos, carpeta UDAE / FORMULARIOS 2011/, los procedimientos necesarios para diligenciar los nuevos formatos, por lo que los Administradores SIERJU deberán entrar diariamente a revisar dicha carpeta.

Para el inicio del reporte bajo los nuevos formatos, se requiere informar a los Despachos Judiciales que deben sacar una copia impresa del último reporte registrado en SIERJU, web, el cual se puede hacer a través de la opción "Descargar a Excel" que tiene el aplicativo. Lo anterior obedece a que los nuevos formatos no traerán los inventarios iniciales, por lo que se deben digitar.

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



Circular Hoja No. 2

Igualmente les recuerdo que de conformidad con lo señalado en los Acuerdos Nos. 2915 de 2005 y 4551 de 2008, el reporte estadístico de la gestión **se debe ingresar a partir del 1 y hasta el 7 de abril próximos**, en consideración a que el 8 de abril se realizará el corte de información.

Agradezco a las Presidencias de los Consejos Seccionales de la Judicatura hacer extensiva esta información a los Despachos Judiciales de su Jurisdicción.

Cordial saludo,

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

CMHG/YNB